

SRES. ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Pablo José Rodríguez Sardinero

Concejales:Grupo Popular:

D^a Sonia Pico Sánchez (Portavoz)
 D. Federico Hernández Ballesteros
 D^a Amalia Guillén Sanz
 D^a M^a Dolores Martín Alonso
 D. Francisco Javier Díaz Martínez
 D^a Araceli Fernández Millán
 D^a María Fernández Rufo
 D. Miguel Ángel Asenjo Grande
 D. Rubén Ruiz De La Torre
 D. Luis Miguel Utrera Navarrete
 D. Alejandro Daganzo García
 D^a M^a Soledad Márquez Huelves

Grupo Socialista (P.S.O.E.):

D^a M^a Victoria Moreno Sanfrutos
 (Portavoz)
 D. Jaime Biencinto Martín
 D^a M^a Jesús Ruiz De Gauna Burguillos
 D. Pedro Guillermo Hita Téllez
 D^a M^a Dolores Neila Guillén
 D. José Manuel Santander Jadraque

Grupo I.U:

D. Jorge Canto López (Portavoz)
 D^a Alicia Amieba Campos
 D^a. M^a. Carmen de Frutos Mollons
 D. Luis Miguel Ocaña Rodríguez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Arganda del Rey (Madrid), siendo las diez horas del día dos de Julio de dos mil catorce, se reúnen los/las Sres./as Concejales/as que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Pablo J. Rodríguez Sardinero, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno Municipal, la cual se efectúa en primera convocatoria, asistidos por el Secretario General de la Corporación, para tratar los siguientes asuntos que integran el Orden del Día:

A) PARTE DISPOSITIVA.

Primero.- Aprobación si procede, de los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 4 y 13 de Junio de 2014.

Segundo.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Administración y Seguridad Ciudadana del día 26 de Junio de 2014, sobre la aceptación de las medidas extraordinarias.

Tercero.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico del día 16 de Junio de 2014, sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencias de Apertura y Funcionamiento.

Cuarto.- Aprobación, si procede, del dictamen de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Desarrollo Económico del día 16 de Junio de 2014, sobre aprobación de la subsanación de deficiencias en texto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Arganda del Rey, para regular el uso e instalación de Estaciones de Servicio y Tanatorios en Suelo Urbano, aprobado por acuerdo plenario de fecha 6-11-2013.

Quinto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, de la proposición sobre la unión de Arganda del Rey y Rivas Vaciamadrid mediante camino vecinal (nº 170/2014).

Sexto.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre mantenimiento de los

Grupo UPyD:

D^a Eva María Sánchez García (Portavoz)
D^a M^a Cristina Pérez Gallego

Secretario General

D. José M^a Jiménez Pérez

espacios de la ciudad y sus barrios (nº 171/2014).

Séptimo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, de la proposición sobre becas de comedor escolar (nº 172/2014).

Octavo.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Izquierda Unida, de la proposición sobre determinación y fijación de competencias a favor del Ayuntamiento y su correspondiente financiación para una correcta y eficiente prestación de los servicios (nº 173/2014).

Noveno.- Aprobación, si procede, a propuesta del Grupo Municipal Popular, de la proposición sobre acuerdo de la Comisión de Apoyo a las Familias en Proceso de Desahucio, para instar al Gobierno de España para que suprima el indicador de referencia de préstamos hipotecarios conjunto entidades (nº 174/2014).

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Primero.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

Segundo.- Dar cuenta de la adhesión del Ayuntamiento de Arganda del Rey a la Red Española de las Ciudades Inteligentes (RECI).

Tercero.- Dar cuenta del Observatorio Municipal para la detección de situaciones de vulnerabilidad.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

A) PARTE DISPOSITIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 4 Y 13 DE JUNIO DE 2014.-

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** aprobar los borradores de actas anteriores correspondientes a los días 4 y 13 de Junio de 2014.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 2014, SOBRE LA ACEPTACIÓN DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS.-

Explica este punto la Concejala Delegada de Hacienda, D^a. Amalia Guillen Sanz diciendo que el día 11 de Junio tuvieron conocimiento por la Secretaría General de Coordinación de Haciendas Territoriales de que la concesión de las medidas solicitadas por este Plenario eran dos: convertir a largo plazo las operaciones de corto plazo, y autorizar para financiar mediante una operación de crédito a largo plazo el remanente negativo de tesorería. Debido a los informes técnicos y la decisión del Equipo de Gobierno se ha optado por coger solo la medida uno; como saben había tres operaciones a 31 de Diciembre, la de Bankia se va a renovar mañana; la de Mare Nostrum, no es necesario hacerlo, y la del Santander se renovará próximamente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Guillermo Hita Téllez interviene diciendo que ya conocen este plan, pasando a dar lectura al punto 5^a de la resolución la Secretaria de Estado de Administraciones Publicas. Los presupuestos de este Ayuntamiento los va a hacer el Ministerio de Hacienda y Administraciones Publicas y la Secretaría de Coordinación Autonómica y Local, porque tienen que hacer un informe vinculante; aquí acaba la actividad política y esto ha sido por convertir nueve millones de euros de corto a largo plazo, habremos conseguido algún ahorro, pero hemos hipotecado el Ayuntamiento de Arganda para diez años, al menos. El año que viene, antes de llevar los presupuestos al Pleno, los tienen que llevar al Ministerio.

Toma la palabra nuevamente la Sr. Guillén Sanz, Concejala Delegada de Hacienda diciendo al Sr. Hita que no ha leído el expediente, ni la resolución del Ministerio y que no ha escuchado nada de su intervención, pues en el informe de tesorería, en el de intervención y en su intervención, se ha dicho que no se va a solicitar la segunda medida que es la de concertar operaciones de crédito a largo plazo para financiar el remanente negativo de tesorería; deje de manipular y cuente la verdad porque está diciendo que tenemos unos condicionantes por solicitar una medida que no vamos a solicitar. Insiste diciendo que solo se va a solicitar la medida de corto a largo plazo y por importe menor al que se pensó el año 2013, porque se ha conseguido

amortizar, parcialmente, operaciones a largo plazo. Están en medidas extraordinarias, y tienen plan de ajuste, pero han solicitado solo una medida.

EL Sr. Alcalde interviene para decir al Sr. Hita que seguirá gobernando y pidiéndole que cuando se manifieste, que diga la verdad.

Visto el expediente de referencia, así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Administración y seguridad ciudadana de fecha 26 de junio de 2014.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, diez votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, y dos abstenciones del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia:

Primero.- La autorización para convertir o consolidar las operaciones de endeudamiento a corto plazo concertadas antes de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, en operaciones a largo plazo, que al día de la fecha asciende a la cantidad de 9.561.212,19 €.

TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2.014, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO.-

Explica este punto la Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, Sra. Pico Sánchez diciendo que traen este asunto que ya el año pasado se adaptó a la normativa vigente y a los aspectos que había que concretar respecto a actividades. Vuelve a ser necesario adaptarla a modificaciones posteriores de normativa estatal como la Ley 20/2013. Esas modificaciones provocaban dudas respecto a tramitación y derechos y obligaciones de los titulares. En su concejalía son conscientes que los trámites son complejos y largos, lo que implica que sean flexibles. Entienden que los procedimientos están para cumplirse, también que la

ordenanza deber ser más clara, técnicamente está muy estudiada, agradece la labor de los técnicos municipales y espera el apoyo de los grupos políticos.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia Sra. Sánchez García interviene diciendo que están de acuerdo con la propuesta del Grupo I.U., en la Comisión sobre la entrega de la hoja de ruta para facilitar los trámites. Respecto a la sanción, si es cierto, que previamente se avisará hasta tres veces a las personas para que presenten los papales en orden; y su voto será favorable.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López dice que su grupo no va a apoyar la ordenanza porque tienen serias dudas sobre la aplicación de la declaración responsable, y así lo han manifestado donde corresponde. También reclamaron en C.I., la falta de un protocolo de actuación para que los ciudadanos, cuando se dirijan a la administración, les quede todo más claro.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista dice que han intentado mejorar las ordenanzas con las aportaciones que han presentado. Quieren pensar que, en alguna medida, han sido artífices de la mejora de ésta, y agradece que venga así; presentarán alegaciones para intentar, si cabe, mejorarla más. Saben que las ordenanzas tienen que estar, pero también saben que no mejoran la vida de las personas, son los procedimientos que se implantan de detrás de las ordenanzas lo que le viene bien a la población en general, y es por lo que requieren que se implante la ventanilla única de verdad, dotada de personal y medios. Su grupo se va a abstener para presentar alegaciones con el ánimo de poder llegar a un entendimiento.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad agradece el apoyo de UPyD. Al Grupo de I.U. les dice que no le parece justificación su posicionamiento basándose en que no están de acuerdo con uno de los criterios que se tienen que tener en cuenta a la hora de tramitar una licencia y que están aprobados por otros organismos. Respecto a la creación de un protocolo de actuación, no sabe si podrá incluirse dentro de la ordenanza como un procedimiento más, trabajará en ello y después del verano hablará con los grupos y verán de que forma podrán aclarar las dudas que puedan suscitar al ciudadano a la hora de tramitar este tipo de licencias. Al Sr. Hita le dice que el contenido de una ordenanza

son procedimientos, y que sí mejora la vida de las personas, como por ejemplo la del ruido. No tiene ningún problema en elaborar un protocolo de información, más que de actuación, con respecto a la persona que quiere emprender una actividad.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Primero.-Aprobar la modificación de la ordenanza municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento en los términos de anexo que se adjunta a la presente propuesta.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por un plazo de treinta días el acuerdo de aprobación inicial a fin de que por los interesados se puedan realizar reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de no existir reclamaciones o sugerencias, aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza municipal de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento del Ayuntamiento de Arganda del Rey, entrando en vigor a los quince días a contar desde el siguiente a la publicación del texto completo de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y su notificación a la Administración de la Comunidad de Madrid y del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local.

Cuarto.-Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad a que por resolución apruebe el texto refundido de la ordenanza de tramitación de licencias de apertura y funcionamiento.

Quinto.-Autorizar a la Concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2014, SOBRE APROBACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN TEXTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE ARGANDA DEL REY, PARA REGULAR EL USO E INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE SERVICIO Y TANATORIOS EN SUELO URBANO, APROBADO POR ACUERDO PLENARIO DE FECHA 6-11-2013.-

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez explica este punto diciendo que se trata de modificar determinados matices que no venían claros en el documento inicial y que han sido corregidas, se ha informado a los organismos correspondientes, ya se ha recibido dicha información y se aporta a este plenario para seguir con la tramitación de la modificación puntual

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López dice que ya votaron en contra de la modificación de la ordenanza, pero como se trata de una subsanación, lo razonable es abstenerse en este caso.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque interviene diciendo que se van a abstener, pero le pregunta al Sra. Pico qué cómo, si no se ha aprobado esta modificación, ya se ha tramitado un informe de impacto medio ambiental para la construcción de una estación de servicio.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, explica que a la vez que ellos planteaban esta modificación salió la Ley de dinamización que venía a abrir el campo de la posibilidad de instalar estaciones de servicio e ITV, y por eso está así el catalogado.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con quince votos a favor: trece del Grupo Municipal Popular y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y diez abstenciones: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida:

Primero.- Aprobar la subsanación de deficiencias en el texto aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 6 de noviembre de 2013, relativo a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, publicado en el BOCM Suplemento N° 82 de 8 de abril de 1999, para regular el uso e instalación de estaciones de servicio y tanatorios en suelo urbano, en el siguiente sentido:

1) Rectificar los errores materiales detectados en el contenido del texto aprobado, en la forma siguiente:

-En el tercer y último párrafo de la página 4 del texto aprobado (pg. 67 expte. administrativo), paginada con el n° 3 en el documento corregido (pg. 158 expte. advo.), en el último párrafo, se elimina el término industrial y queda redactado como sigue: “Una vez diferenciados en las Normas Generales los usos de Cementerio y Crematorio, y el de Tanatorio y otros servicios funerarios, con su inclusión en los usos globales de Infraestructura y de Equipamiento, respectivamente ...”.

-En el segundo párrafo del apartado 1) del punto 2.A. Cementerios y tanatorios, página 8 del texto aprobado (pg. 71 expte. advo), paginada con el n° 7 en el documento corregido (pg. 162 expte. advo), se añade en el epígrafe “3. Cementerios y crematorios, el siguiente texto: “De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se tramitará por el procedimiento abreviado de Evaluación de Impacto Ambiental”.

-Se elimina el tercer y último párrafo del apartado 2) del punto 2.A. Cementerios y tanatorios, página 8 del texto aprobado (pg. 71 expte. advo), paginada con el n° 7 en el documento corregido (pg. 162 expte. advo), por cuanto los Tanatorios y otros servicios funerarios no están sometidos por el artículo 23 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid al procedimiento abreviado de Evaluación de Impacto Ambiental.

2) Subsanar las siguientes deficientes de omisión en el documento técnico:

-La página 128 del documento que se subsana –Cuantificación de las superficies afectadas por la modificación-, paginada con el nº 214 en el documento subsanado, queda fechado y firmado por el Arquitecto Municipal.

-Las páginas 129 y 130 del documento que se subsana, documentación gráfica, paginadas con los nºs. 216 y 217 en el documento subsanado, quedan con la incorporación del texto de la Modificación Puntual a que se refiere.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tres ejemplares del documento subsanado, para continuar la tramitación del mismo, debidamente diligenciado, de manera que se proceda a su aprobación definitiva y publicación correspondiente, si procede.

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE LA UNIÓN DE ARGANDA DEL REY Y RIVAS VACIAMADRID MEDIANTE CAMINO VECINAL (Nº 170/2014).-

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García da lectura a la Moción, dando las gracias a todas las personas que han colaborado en la elaboración de la misma.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Ocaña Rodríguez, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Nuestro grupo no va a apoyar esta moción. Nos parece falta de rigor, inoportuna y simplemente populista. Miren nos parece falta de rigor, al presentar una moción, que no sabemos, si quiere defender el Parque del Sureste o la Vía verde y creemos que no consiguen defender ninguna de las dos. No consiguen defender ninguna de las dos, porque en primer lugar el Parque del Sureste y la Vía verde, salvo por la proximidad, no tienen mucho que ver. La Vía verde, transcurre por el término municipal de Arganda menos de 15 Km, de los cuales como máximo 2 Km transcurren por el parque del Sureste, los que atraviesan la zona de Valdecorzas. No consiguen defender ninguna de las dos, porque si quieren defender el parque del Sureste, podrían hablar de la conservación de los alrededores del parque, uno de esos puntos de unión que ustedes proponen, una zona que realmente pertenece a nuestro termino, la depuradora de La Poveda, ese punto que se ha convertido en una

escombrera, algo que a ustedes se les ha olvidado comentar, esa zona en la que un grupo de voluntarios de La Poveda, esos que recogieron firmas y que ustedes preguntaron por ello en el último Pleno, este grupo que se reúne periódicamente para limpiar la ribera del Jarama, este grupo, sí que realmente se preocupa de la conservación de un espacio natural, algo que sin entrar a debatir de quien depende la conservación, nos debería preocupar a todos, y no tener que recurrir a la voluntad de nuestros vecinos. No consiguen defender ninguna de las dos, porque si ustedes quieren defender la vía verde, se han olvidado de los problemas que realmente tiene la vía verde, la vía verde tiene problemas de mantenimiento, de limpieza, de iluminación, de carencia de fuentes en su recorrido, una serie de problemas que todos los grupos, incluso ustedes, hemos denunciado en los plenos, pero que ahora, no se sabe muy bien porque, ustedes obvian. Carece de rigor, porque hablan de la posibilidad de construcción de vía verde o senda a lo largo de todo el parque regional para unir los municipios que lo integran. Hombre, las vías verdes, se hacen sobre trayectos de ferrocarril en desuso. Y las sendas, pues, la verdad es que hace mucho tiempo que existen, las personas que hacen esas actividades (andar e ir en bicicleta), hace tiempo que las conocen, para eso, no hace falta asfaltar medio campo, sería más fácil crear un mapa de rutas. Carece de rigor, cuando hablan de estudiar la posibilidad de comunicación de Arganda con Rivas mediante el camino denominado Gran Vía. El camino Gran Vía, llega a una pasarela metálica de poco más de un metro y medio de ancho, bueno no llega, se queda a escasos metros de la orilla del río, no sé si ustedes proponen hacer un camino asfaltado como el resto de la vía verde, para llegar a este intento de conexión. Habría que preguntarse quién asumiría los gastos, Arganda o Rivas. Carece de rigor, porque ustedes no han visitado la zona, se nota que ustedes no han visitado la zona, porque ustedes deberían saber que durante mucho tiempo, las personas que quieren ir desde la Poveda a las lagunas del Campillo o quieren ir a Velilla o a Mejorada pueden ir, por caminos ya existentes, si bien es cierto que sorteando impedimentos, tal vez no legales, se puede ir desde la Poveda a la laguna del Campillo o a Velilla y Mejorada. Se puede ir, se lo digo por experiencia propia. Esta moción es inoportuna, porque no necesitamos invertir en una obra pública que sinceramente no creemos prioritaria. Es inoportuna porque estamos en un municipio intervenido, que acaba de renunciar a la inversión durante diez años. Es inoportuna, porque estando en un Municipio al que como a otros se amenaza con quitarle competencias en salud, educación o consumo, se priorice en construir un acceso que ya existe. Es populista, porque ustedes, no dicen que los terrenos donde quieren construir estos accesos, pertenecen realmente al término municipal de Rivas.

Ustedes vuelven a presentar una moción más populista que efectiva, fácilmente asumible, aunque hoy no es el caso, pero con muy pocos beneficios para nuestros vecinos, una moción que de aprobarse hoy, traería unos gastos innecesarios y ningún beneficio. Es populista, porque ustedes, pretenden dar solución a un problema que no existe. Creemos que este municipio tiene problemas que solucionar mucho más graves y mucho más importantes, que la unión de Arganda y Rivas por la vía verde.””””

La Sra. Ruiz de Gauna Burguillos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que su grupo considera que la Moción, aunque remodelada, contiene una serie de errores por lo que no la van a apoyar. Cree que no tienen claro la noción de “vía verde” y que Arganda en este sentido está bien comunicada, pues existe la “vía verde del Tajuña” que se une a otras; Si se ampliase la existente se entorpecería la labor del tren de vapor, que desarrolla una actividad importe. También piensan que la competencia es del municipio de Rivas, y no saben cual sería la función de este Ayuntamiento en la adecuación de la zona. Se podría adecuar la zona de la vía pecuaria, que sí es competencia de la Comunidad de Madrid, pero también lo tendría que solicitar el Ayuntamiento de Rivas, pues está dentro de su término.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez dice que la Moción que quedó sobre la mesa en el Pleno anterior, pues había aspectos en el ámbito competencial que no quedaban claros. En la que presentan ahora, y dentro de los acuerdos que solicitan, habría que tener en cuenta que opina la Confederación Hidrográfica del Tajo y no la Comunidad de Madrid. Su ámbito de competencias es el que es, poder cumplir todo lo solicitado en esta propuesta es muy complicado, por ello le pide que elimine todos los puntos, menos el primero, y de esta forma apoyarían la propuesta y traerían el expediente para estudio de viabilidad de comunicación de Arganda y Rivas-Vaciamadrid mediante camino denominado Gran Vía.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García interviene diciendo al Sr. Ocaña que no la encuentra inoportuna, y que el camino denominado Gran Vía, es parte del municipio de Arganda y parte del Municipio Rivas; sobre que es populista opina que está en el criterio de cada uno, lo que han traído es una moción que les han pedido varios ciclistas y transeúntes, y consideran que el puente debe de arreglarse por el peligro que supone y si no se puede hacer, tal vez se debería cerrar. Cree que la falta de rigor es el Sr. Ocaña, que ha tenido que buscar un montón de

argumentos para votar no. Aceptan la enmienda de la Sra. Pico, y dejan solo el primer punto, pues lo que quiere es que salga adelante y se haga la rampa para que la gente pueda cruzar de un municipio a otro de forma segura.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, conteniendo la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular que acepta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y que literalmente dice:

“El parque regional del Sureste en el territorio de la Comunidad de Madrid, uno de los más poblados y dinámicos de nuestro país, se encuentra representada una buena parte de los ecosistemas españoles. Su red de espacios naturales protegidos es uno de los medios más eficaces para proteger y conservar los valores que alberga este ámbito geográfico. Entre los espacios naturales de esta red sobresale el Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, más conocido como Parque Regional del Sureste.

“ Este Parque Regional abarca un espacio muy singular, sometido a diversos factores que distorsionan su equilibrio biológico. Estas circunstancias derivan, en gran medida, de la influencia ejercida por la proximidad de núcleos urbanos circundantes. Pese a ello, alberga áreas y enclaves que constituyen algunas de las entidades biogeográficas más ricas e interesantes de la Comunidad de Madrid, con formaciones vegetales y poblaciones de fauna de gran diversidad y riqueza de especies, entre las que es obligado señalar la avifauna asociada a cortados y cantiles, sotos fluviales y lagunas originadas por la extracción de áridos, o aquellas otras especies que habitan en las singulares estepas de yesos y cereales de secano.

“ Por todo esto pensamos que hay que disfrutar de este entorno, y para ello la vía verde que atraviesa parte de este parque es muy utilizada albergando distintas actividades durante gran parte del día, pero lamentablemente esta solo llega hasta detrás de la azucarera, haciendo que las personas crucen a través del puente de la vía del tren a nuestro vecino municipio de Rivas-Vaciamadrid, este municipio justo en ese lado colindante con Arganda del Rey es también considerado Parque del Sureste, en concreto esa zona la denominada “El Campillo”, por lo que sería muy bueno que ambos municipios estuviesen conectados, haciendo mucho más fácil el trayecto a vecinos de ambos municipios que salen a caminar o a montar en bici con sus familias o amigos, hasta ahora solo pueden cruzar por el puente de hierro que está detrás de la

azucarera o por un sendero muy estrecho y con pendiente que hay justo al terminar de cruzar el famoso Puente de Arganda.

“ En realidad existen tres posibles accesos que pueden comunicar Rivas Vaciamadrid con Arganda del Rey, los dos ya mencionados y en la pasarela existente entre esos dos puntos y que se encuentra sin acabar, a tan solo metro y medio de la orilla, nosotros proponemos que el acceso antes mencionado y que comunica con el Puente de Arganda, sea arreglado y transformado en una rampa, por la cual ya los vecinos de los dos municipios podrían ir de un pueblo a otro, este sendero que ahora tiene una corta pero muy pronunciada pendiente está en el camino denominado Gran Vía.

“ Además nosotros pensamos que esta parte del Parque del Sureste podría ser visitada por un gran número de personas ya sea en bici o andando y podría haber una vía verde, senda o camino forestal que comunicara todos los municipios del Parque Regional del Sureste en esta zona, llegando por la orilla del Jarama hasta las lagunas del municipio vecino de Velilla de San Antonio y Mejorada del Campo, hemos hablado con varios ciclistas y asociaciones de la zona y piensan que sería una buena apuesta para dar a conocer mejor esta zona del Parque Regional del Sureste.

“ Por todo ello proponemos al Pleno los siguientes acuerdos:

“ ACUERDOS

“ 1.- Iniciar expediente para estudio de viabilidad de comunicación de Arganda y Rivas-Vaciamadrid mediante camino denominado Gran Vía.””””

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE LA CIUDAD Y SUS BARRIOS (Nº 171/2014).-

El Concejal del Grupo Municipal Socialista Sr. Hita Téllez comienza su intervención dando lectura a la Moción.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego comienza diciendo que comparten la exposición de motivos que argumenta el Grupo Socialista, ellas también ven a diario cosas mejorables en el municipio, quieren calles limpias, parques seguros y que no haya zonas ancladas en el pasado y por ello han ido informando en cada Pleno de las deficiencias que han ido observando, algunas se han solucionado pero están de acuerdo con el Grupo Socialista en que siempre quedan cosas pendientes. No es bueno generalizar, pues algunos barrios cuentan con un buen mantenimiento mientras

otros parecen condenados al olvido. Su moción suma mejoras para la calidad de vida de los ciudadanos y estamos de acuerdo con ello, pero teniendo en cuenta el coste económico que ello suponga

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. Amieba Campos realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Grupo de Izquierda Unida, viene señalando en todos los debates sobre el endeudamiento municipal y los planes de ajuste que la calidad de vida urbana solo puede deteriorarse con los recortes que se vienen imprimiendo tanto a servicios como inversión. Existe una evidente desidia en lo que se refiere a calidad de vida urbana. Desidia que se nota por ejemplo: En la ausencia de voluntad de resolver el problema del aparcamiento, Prefiriendo que este vacío que el intento de la solución solvente del problema. Desidia que se percibe en que las zonas urbanas que no son centrales se deterioran. En que los vertidos ilegales se siguen produciendo en las dehesas o en que el mobiliario urbano no se repone. Es evidente que Arganda necesita la mejora y el cuidado del espacio urbano, así como de concienciación ciudadana. Debemos invertir recursos en la participación ciudadana haciendo un llamamiento y una movilización de la responsabilidad ciudadana. Que todos y todas cuidemos lo que es de todos es un valor educativo que produce mejor resultado que seguir insistiendo en la vía de las multas, las sanciones y las tasas que no dan resultado como incentivo para mejorar la cultura del cuidado de la Ciudad. Tenemos que evitar imágenes de la negligencia, fuentes que no dan agua, y ausencia en lugares como ya hemos dicho en este plenario en la vía verde, o en el Recinto ferial. Farolas que se encienden a deshoras, o farolas sin tapa y con cables a la vista. Ausencia de Papeleras, por cierto les recuerdo que hace dos años aproximadamente nos dijeron que harían inventario de papeleras, ni han hecho inventario y seguimos cada vez peor. Por darles un ejemplo en el parque Galeón que se han ido rompiendo no se han repuesto y ahora nos encontramos que no tenemos ninguna, o bancos rotos, tapias o fachadas ruinosas, basura que se recoge a destiempo, juegos infantiles deteriorados, por ejemplo, en el parque Doctor marañón con la C/ Ronda de Batres que los columpios están rotos y el suelo levantado. En el Parque de la Poveda primero de mayo las pistas de Skate convertidas en un autentico vertedero. La Vía verde estropeada en mil sitios, Con baches que no acaban de desaparecer, los alrededores de la laguna del campillo sucios. Y un largo etc. En general casos de mantenimiento manifiestamente deficiente, es necesario que las cosas estén y funcionen como deberían. No reclamamos ahora aumentar elementos urbanos, reclamamos

simplemente una revista general de la ciudad para cuidar lo que tenemos y evitar que el descuido o el abandono acaben haciéndose fuertes. Tenemos que actuar, por tanto, sobre esas alcantarillas que están atascadas, Sobre los alcorques destrozados de muchos árboles. Seguimos teniendo plazas y solares que no se atienden y, sobre todo, una ciudad llena de agujeros urbanísticos, en los que hay que empezar a planificar soluciones para que no se enquisten eternamente como espacios inacabables. Cerrar solares peligrosos y abrir plazas y espacios que usan los empresarios de construcción como almacén, es una obligación municipal que no se cumple. Necesitamos un informe completo del estado actual de mantenimiento del espacio urbano, indicando el detalle de las intervenciones necesarias. Porque las aceras son para caminar, las calzadas para circular, las basuras y escombros tienen que ser recogidos, las fuentes dar agua, se tiene que poder jugar en las zonas infantiles y en definitiva, las cosas públicas han de estar atendidas y en funcionamiento con la mayor igualdad posible en toda la ciudad. Necesitamos de forma inmediata un plan de choque de limpieza viaria, es necesario incrementar la fiscalización del servicio que presta la empresa concesionaria del servicio de limpieza y la exigencia en el cumplimiento de las condiciones convenidas y de las obligaciones de los propietarios de solares. No es la primera ocasión en la que esto se trata aquí. Es evidente que la aportación del Plan de Empleo ha mejorado la situación de la jardinería, pero no solo la jardinería constituye ciudad. Fuera del centro urbano es palpable el estado de deterioro que sufre Arganda y que es escandaloso en el caso de los polígonos industriales. En suma necesitamos más recursos para la calidad urbana.”””””

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez dice que asume que hay muchos trabajos por hacer, pero pide al Sr. Hita que deje la Moción sobre la mesa pues no fue a la presentación del PRIMU, asistió su compañero Sr. Biencinto. No solo se habla del PRIMU, sino de un plan de empleo del cual se da cuenta de vez en cuando; se trabaja sobre dichas actuaciones y mejoras y ahora presentan esta moción que tiene que ver con un acopio por parte del equipo de gobierno, de necesidades de los vecinos y no solo de lo que los concejales puedan decir en ruegos y preguntas. Le ofrece ir a ver todas las actuaciones que se están llevando a cabo ahora mismo, en distintos barrios. El PRIMU nace de las deficiencias que presentan los diferentes barrios en materia de adecuación urbana y pretende convertirse en un programa anual de mantenimiento. Todas estas actuaciones conllevan una partida presupuestaria y hay dinero para realizarlas, pasando a enumerar las

actuaciones que se van a realizar y su coste económico y que están incluidos en el PRIMU.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene nuevamente diciendo que tuvieron noticias del PRIMU e incluso que la Junta Electoral de Zona dijo que era un plan electoralista y que no se podía presentar justo antes de las elecciones del 25 de mayo. No pudo asistir a la presentación por problemas laborales, asistiendo en representación el Grupo Socialista su compañero Sr. Biencinto. La prensa tampoco le dio mucha importancia, pues se trataba de un catalogo de algunas de las deficiencias de nuestro municipio. Pregunta que por qué tienen que rehabilitar Arganda, y por qué han dejado que transcurra el tiempo sin hacer nada. Ahora se dan cuenta que llegan las elecciones al año que viene y tienen que gastar un millón de euros, y que por qué ponen en el plan cosas que ya están hechas. La moción habla de mantenimiento diario del municipio, farolas, papeleras, parques infantiles, y que, según Uds., no se ha podido hacer por la crisis cuando hay una empresa que cobra por hacerlo pero ¿quién audita a esta empresa?. No han entendido la moción, lo ha dicho la Sra. Pico, hay muchas cosas por hacer no solo las recogidas por el PRIMU, ya que han dejado muchas cosas abandonadas en Arganda

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo al Sr. Hita que le deja perplejo pues presenta una moción que ni siquiera se cree. Lo que presentan en el plan lo han dicho los vecinos de cada uno de los barrios de Arganda del Rey, con los que él se ha reunido y es un trabajo de dichos vecinos y vecinas, les dirá Uds. que no se haga un parque en su barrio. Fue el Partido Socialista quien denunció la presentación del plan y coartaron que los vecinos de Arganda lo supieran porque decidieron que era electoralista. Hablan sin saber, porque no visitan y no hacen la labor de trabajo que deben hacer. Los que Uds. dicen que no se les audita, llevan realizadas en este año 4.674 intervenciones. Efectivamente hay muchas cosas por hacer, pero se podría decir el número de actuaciones que se realizan diariamente, y cuantas obras quedan por ejecutar, pues se trata de un plan para el 2014. Ha dejado claro que no le gustan los parques, pero él cree lo contrario, Arganda necesita más parques y zonas verdes, que hay que mantener, lógicamente, y en esto están. Critican un plan que sale de cada uno de los vecinos de los barrios en los cuales se actúa.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con doce votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, y trece votos en contra del Grupo Municipal Popular, **rechazar** la propuesta del Grupo Municipal Socialista que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“ El estado de abandono en cuanto a limpieza y mantenimiento de los espacios públicos de nuestra ciudad es más que evidente.

“ Calles sucias, con un asfaltado y encintado de aceras en estado lamentable. Con el mobiliario urbano carente de cualquier mantenimiento. Farolas e instalaciones eléctricas que presentan incluso potenciales riesgos para los vecinos y vecinas, especialmente para los más pequeños. Señales informativas deterioradas e incluso en algunas ocasiones obsoletas y desactualizadas.

“ Llamativa es la falta de papeleras en nuestro municipio: son muchos los parques, plazas, avenidas de nuestra localidad que no cuentan siquiera con una de ellas.

“ Problemas de mantenimiento que son originados por la dejadez y que se van acumulando dando a nuestra ciudad ese aspecto de ciudad descuidada que presenta en la actualidad.

“ De nada sirve al municipio tener contratados servicios externos de mantenimiento si no se realiza un verdadero seguimiento de las actuaciones por parte del Ayuntamiento de Arganda. De nada sirve contar con un conjunto de profesionales cualificados y con experiencia para el ejercicio de las tareas de mantenimiento de nuestra ciudad si no cuentan con los elementos materiales y los repuestos necesarios para cumplir con sus funciones.

“ Estos problemas, que son visibles en el centro de nuestra localidad, se agrandan en los barrios, que presentan estados de abandono intolerables.

“ Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente

“PROPUESTA:

“ El Pleno del Ayuntamiento de Arganda del Rey acuerda:

“ 1.- La confección de un plan de mantenimiento de nuestra ciudad y de los barrios de la misma, que devuelva la imagen de ciudad bien conservada a Arganda.

“ 2.- Una vez confeccionado el plan de mantenimiento, se realizará un seguimiento y auditoría del mismo para comprobar que es efectivo.

“ 3.- Para que el plan de mantenimiento se pueda desarrollar adecuadamente, se realizará un especial seguimiento de la empresa contratista del servicio, y se

participen en el programa, ¿el 40% de los niños que según Servicios Sociales tendría derecho no va a acudir y no les importa?, llegan a poco más de la mitad de los que realmente lo necesitan, le parece muy pobre, no dicen que se vaya a abrir ningún comedor y el supermercado Ahorramás va a suministrar productos no perecederos para la nutrición de los niños, ¿les van a tener dos meses comiendo una bolsa de pic-nic o los niños van a comer caliente?, no queda claro ni cómo ni dónde, un verano para todos no sustituye a la apertura de los comedores escolares en verano ni sustituye garantizar la nutrición de niños y niñas en Arganda.

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Pérez Gallego dice que están de acuerdo con este asunto importante y urgente, los colegios son de los ayuntamientos y está en sus manos abrirlos o no, su grupo quiere que se tengan en cuenta todos los periodos de vacaciones, están en desacuerdo con el criterio de las becas de ayuda a las familias porque se exige que ambos padres estén trabajando para solicitar la beca de comedor, la enmienda del Grupo Municipal Popular es que se inste a la Comunidad de Madrid a hacer un estudio, ¿cuánto tiempo se tarda en recibir un estudio de la Comunidad de Madrid?, esto es urgente, votarán a favor de esta moción en función de lo que el Grupo Municipal Socialista haga con relación a la enmienda del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Amieba Campos, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“En esta materia, el Partido Popular se ha comportado como casi siempre. Primero, se niega el problema; segundo, se dice que se observa permanentemente la situación y, por último, se organiza la respuesta tarde y mal. Es conocido que defendemos la apertura de los comedores escolares durante el verano porque eso, digan lo que digan los responsables de la educación madrileña, estigmatiza a los niños en riesgo de pobreza y exclusión social menos que acudir a un comedor social, que por otra parte no existe en Arganda. La recomendación de la Defensora del Pueblo de abrir los comedores escolares en verano ha sido ignorada, en la práctica por la Comunidad de Madrid. Son los Ayuntamientos, a pesar de lo que se dice sobre las competencias educativas en los documentos del Partido Popular, los que están asumiendo la responsabilidad social como, por otra parte siempre lo han

hecho. Las ayudas de emergencia para las familias sin recursos siguen siendo insuficientes porque la situación social y económica en Arganda del Rey no mejora. No solo no queremos que este verano ningún niño deje de comer, sino que al año que viene se garantice la correcta nutrición de todos los niños de Arganda. No solo mediante el mecanismo de becas sino también mediante la gratuidad de todos aquellos niños a los que se considere en riesgo de malnutrición. Lo que es exigible a la Comunidad de Madrid y, también, a nuestro Ayuntamiento es que no se pongan parches: tenemos infraestructuras y personal para abrir los colegios dos meses. Y deberíamos tener recursos para ampliar becas y gratuidad de los comedores escolares. Instamos al Gobierno municipal, en la medida que el gobierno de la Comunidad se ha declarado inútil en este campo, a iniciar de forma inmediata el programa 'Jugar en Verano'. Este programa debería tener como objetivo garantizar que los alumnos en situación de necesidad son alimentados siempre en un contexto de actividades extraescolares o campamentos urbanos que garanticen una ausencia de estigmatización. La crisis económica, unida a las políticas de austeridad y recortes que se están imponiendo por el Partido Popular en los dos últimos años ha provocado que en la Comunidad de Madrid el 44,8 por ciento de los hogares unifamiliares con menores a cargo y el 28,7 por ciento de los hogares con más de un adulto y menores a cargo estén en riesgo de pobreza o exclusión social. Además, esta situación se ve incrementada por la reducción drástica de las becas de comedor. La situación socioeconómica en Arganda sigue siendo peor que en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Según las cifras de desempleo de las que disponemos, la reducción del paro en el último año apenas es del 1,6%, mientras en el conjunto de la Comunidad supera el 7%. El paro sigue instalado por encima de los 6.300 desempleados y desempleadas y, más de la mitad de ellos no reciben ningún ingreso lo que indica que la situación familiar es muy difícil en nuestra Ciudad. Conviene recordar que la Comunidad de Madrid tiene la competencia y la responsabilidad de las políticas sociales de la lucha contra el hambre y la pobreza y tiene que ser, por tanto, la garante del derecho a la alimentación en todo su territorio. Si la Comunidad no cumple con esta obligación deberán ser los Ayuntamientos quienes los hagan. Resulta inadmisibile para una sociedad que, en el siglo XXI, haya menores que, terminado el curso escolar, vean desaparecer la única comida suficiente y adecuada nutricionalmente que era la que recibían en los comedores escolares. La falta de alimentación en menores atenta contra la ética, la solidaridad y los derechos humanos y hay que buscar alternativas. Esta Moción forma parte de ellas y, por eso, vamos a apoyarla."''''''

La Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable, Sra. Fernández Rufo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“Antes de dar paso a la lectura de la enmienda de sustitución a su moción que hemos presentado les explico el porqué. Ustedes hoy traen una moción a este plenario para que critiquemos a la Comunidad de Madrid y así lo hacen ver en su exposición de motivos. Agradecemos su preocupación por los menores, pero la mejor manera de resolver esa situación no es criticando la gestión de la Comunidad de Madrid, si no actuando como hace este Ayuntamiento. Lo que debe hacer el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Arganda del Rey es, volver a crear riqueza y oportunidades, y el Plan de Empleo de nuestro Ayuntamiento trabaja en ello. Y hasta que las familias vuelvan a estabilizar su economía, este Ayuntamiento no va a permitir que ningún niño ni niña sufra por falta de alimentos. Pero lo vamos a resolver nosotros, porque son nuestros vecinos, porque han delegado en nosotros la responsabilidad del gobierno. No aprovechemos problemas tan delicados para intentar sembrar cizaña. No estamos en este plenario para promover disputas con otras administraciones sino para tomar las riendas de la nuestra. La redistribución de los recursos debe ser acorde con la dimensión de la administración tratando de no empobrecer a la misma y a todos sus ciudadanos. Quiero pensar que su preocupación por la situación de las familias es sincera pero desde este grupo no vamos a criticar el trabajo de otras administraciones, vamos a pedir que se siga trabajando acorde a las necesidades. Por eso siguiendo la idea de su moción y el objetivo final, traemos a este plenario la siguiente enmienda de sustitución a su moción para su aprobación. Enmienda de sustitución a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre Becas de Comedor Escolar 2014/2015. Asunto: Sobre Becas de Comedor Escolar para el Curso 2014/2015 Exposición de Motivos: La recesión económica ha llevado a la mayoría de las Administraciones Públicas a adoptar toda una serie de medidas de ajuste encaminadas a la racionalización y priorización del gasto, lo que unido al incipiente crecimiento económico que está experimentando nuestra economía, está permitiendo, en estos momentos, que las diferentes Administraciones vuelvan a adoptar medidas dirigidas a destinar recursos a la cobertura de las necesidades más básicas de quienes todavía siguen sufriendo los rigores de esta compleja situación económica. Precisamente, la Comunidad de Madrid, la región de España que mejor está soportando la crisis económica, ha anunciado recientemente el aumento de la partida destinada a las Becas de Comedor para

en España, algo no se está teniendo en cuenta; en la enmienda del Grupo Municipal Popular no se dice lo que se va a hacer cuando se tenga el estudio solicitado a la Comunidad de Madrid, tienen datos, medios y capacidad para hacerlo en este Ayuntamiento, y los que facilita el Banco de Datos Municipales y la Comunidad de Madrid que pone a disposición de cualquier ciudadano del mundo, esto más el Ministerio de Trabajo y el INE todos los datos necesarios para hacer ese estudio y se puede cruzar con variables de renta e incidencia de servicios sociales, ustedes tienen los datos y la competencia para hacer ese estudio, no necesitan estudio de la Comunidad de Madrid, en Octubre volverán con el tema de que todos los niños y niñas de Arganda tengan el apoyo necesario para no caer en la desnutrición ni en la exclusión social, no es una cuestión política es una cuestión de humanidad.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene diciendo que se queda con que les preocupa y no van a esperar a Septiembre para dar cuenta del Observatorio, la Sra. Moreno ha utilizado la regla de tres para dar cifras, trabajan familia a familia, los técnicos del Observatorio no son solamente de Servicios Sociales, son de Salud, Educación, Empleo y próximamente Policía de proximidad, van a comer caliente y desayunos y meriendas saludables gracias a un patrocinador que se llama Ahorramas, hay muchas empresas que ayudan a este Ayuntamiento en este caso concreto que les preocupa y que llevan trabajando desde la aprobación del Primer Plan de Ayuda a las Familias, el Grupo Socialista utiliza falsos argumentos; a la Sra. Amieba la dice que el gobierno municipal sí se anticipa a los problemas y da soluciones.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría** con trece votos a favor del Grupo Municipal Popular, doce votos en contra: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **aprobar** la enmienda de sustitución presentada por el Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ La recesión económica ha llevado a la mayoría de las Administraciones Públicas a adoptar toda una serie de medidas de ajuste encaminadas a la racionalización y priorización del gasto, lo que unido al incipiente crecimiento económico que está experimentando nuestra economía, está permitiendo, en estos momentos, que las diferentes Administraciones vuelvan a adoptar medidas dirigidas a destinar recursos a la cobertura de las necesidades más básicas de quienes todavía siguen sufriendo los rigores de

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, DE LA PROPOSICIÓN SOBRE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE APOYO A LAS FAMILIAS EN PROCESO DE DESAHUCIO, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA QUE SUPRIMA EL INDICADOR DE REFERENCIA DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CONJUNTO ENTIDADES (Nº 174/2014).-

Interviene en primer lugar la Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez, diciendo que traen esta moción ya que pertenecen a la Comisión de Apoyo a las Familias en Proceso de Desahucio para aprobación de este Pleno pasando a leer literalmente dicha moción.

La Sra. Sánchez García, Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El cambio de referencia se aplicará a partir de la fecha de revisión que se prevea en cada contrato e implicará la novación automática del contrato "sin suponer una alteración o pérdida del rango de la hipoteca inscrita". "Las partes carecerán de acción para reclamar la modificación, alteración unilateral o extinción del préstamo o crédito como contrapartida de la aplicación de lo dispuesto en esta disposición", se añade en la Ley. Apoyamos esta propuesta ya que esta modificación ha causado malestar tanto entre las asociaciones de afectados como entre los grupos de la oposición, que pedían que se sustituyera el IRPH por el Euríbor más un máximo del 1% y que critican que con la decisión del Gobierno se mantendrán unas tasas de interés mucho más altas para estos clientes hipotecarios que para quienes tienen sus créditos referenciados al Euríbor, en niveles muy inferiores actualmente.”””

A continuación la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sra. de Frutos Mollons, interviene diciendo que van a apoyar esta moción, les asombra que sea el Grupo Popular quien traiga aquí esta moción porque son los que gobiernan desde 2011 y desde entonces han desoído las reclamaciones que desde diferentes colectivos les han hecho, no se ha vivido por encima de las posibilidades sino que ha sido la banca y la gestión de los gobiernos los que han llevado a esta situación, queda de manifiesto que mantener este IRPH tiene como único resultado el afán recaudatorio de la banca, al hipotecado se le trata como a un delincuente por haberse comprado una vivienda, según la Agencia Tributaria las grandes empresas solamente pagan un 10% de sus beneficios, si el gobierno no pone freno seguirán sufriendo más estafas, votarán a favor de esta propuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. Moreno Sanfrutos, interviene diciendo que si se ha pensado cómo van a aplicar las cuestiones que proponen aprobar la puesta a disposición de las familias afectadas un servicio para asesorar, ayudar y supervisar a todas las personas afectadas que quieran revisar esta cláusula y si la Comisión va a prestar también este servicio, también apoyan la propuesta de que este Ayuntamiento va a presionar a las entidades bancarias que utilizan este índice, les gustaría saber cómo lo van a hacer, les hubiera gustado hablar con los que están en el origen de la propuesta con anterioridad para aportar mejoras y matices a la misma, lamenta que no se haya hecho partícipes a los grupos de la oposición, no se les ha dado participación en esa Comisión, lo han pedido varias veces, revisen el funcionamiento de esa Comisión para evitar situaciones como la ocurrida con una persona desahuciada con un niño que al hacerse eco los medios de comunicación ustedes respondieron, sino se hubiera quedado en la calle.

La Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sra. Pico Sánchez dice que agradece el apoyo de los grupos políticos a esta propuesta, el Grupo Popular forma parte de esa comisión como equipo de gobierno, la plataforma quería que se hiciera de esta forma, en la Comisión no se creyó oportuno que estuviera el Grupo Socialista, lo que se pide está garantizado al cubrirse parte con Servicios Sociales y con la Concejalía de Consumo, se habla con las entidades bancarias y se les exige en la medida que pueden hasta la línea competencial que pueden cubrir, las herramientas son las que son.

El Sr. Alcalde-Presidente dice que ya se han comunicado con las entidades bancarias, se ha enviado carta consensuada de la Comisión a entidades bancarias, han informado sobre cláusulas, la Asociación de Vecinos también hizo una campaña informativa, por parte de la Oficina del Consumidor también se hicieron conferencias, no se incorporan partidos políticos a la Comisión para que no se convierta, como puede parecer, una guerra entre partidos, la discusión está abierta y las consideraciones se pueden poner encima de la mesa, las actas de esta Comisión están colgadas en la página web de este Ayuntamiento, se está haciendo un trabajo excepcional por parte de los técnicos municipales, después de estos meses no ha habido ningún desahucio por situaciones hipotecarias en este municipio, está en contacto con la Jueza Decana y con las entidades bancarias, se han logrado alquileres sociales, sobre lo sucedido con la señora dice que no se la ha dejado desatendida, agradece el apoyo de los grupos políticos a esta moción que es literal de una propuesta modelo que se ha presentado en otros municipios.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por unanimidad** de los veinticinco Concejales/as que componen la Corporación, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Popular que literalmente dice:

“La Agrupación de Afectados por el IRPH miembro de la PAH (Plataforma de Afectados por la Hipoteca) viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, referida a la aplicación del IRPH Entidades.

“ El pasado 28 de septiembre surgía la noticia. Un juez de Collado Villalba (Madrid) suspendió una ejecución hipotecaria al considerar que el índice de referencia era una cláusula abusiva. Aquella hipoteca utilizaba el IRPH. Más recientemente un Juzgado de Almería sobresee una ejecución hipotecaria condenando en costas al BBVA por considerar abusivo, entre otras cláusulas, el establecimiento del índice IRPH y destaca que el banco debería haber realizado simulaciones entre el IRPH y el Euribor para comprender su coste.

“ El IRPH ha sido un índice utilizado para referenciar más de 1.500.000 hipotecas pero en 2009, la Unión Europea consideró que estos índices-controlados por la propia banca y teóricamente vigilados por el Banco de España eran sospechosos y fácilmente manipulables. Por este motivo Europa mandó suprimirlos al gobierno español. El tema de los índices de referencia manipulables no nos debe extrañar también ha habido noticias por la manipulación del Euribor y el escándalo del Libor, la banca busca el mayor beneficio propio.

“ En un intento de acatar las órdenes Europeas en octubre del 2011 una Orden Ministerial contemplaba eliminar los IRPH Cajas, Bancos y Ceca pero no mencionaba el IRPH Entidades. ¿Y qué pasaba con las familias que a su hipoteca tenían suscrito IRPH CAJAS o BANCOS? En algunos casos, las mismas escrituras notariales de la hipoteca especificaban que en caso de desaparición del índice se pasaba al Euribor +1. Pero estos eran los casos más minoritarios. La gran mayoría siguieron referenciados a un índice que no existía. Mientras el Euribor iba bajando y abaratando las hipotecas de miles de familias, muchas con IRPH, veían como pagaban y pagan aún hoy entre trescientos y cuatrocientos euros más de hipoteca al mes, sin recibir ninguna explicación y a la espera de una solución desde los distintos gobiernos.

“ Una auténtica barbaridad en la sociedad precaria donde vivimos y un riesgo muy alto que ha llevado a muchas familias al desahucio. El sistema hipotecario español brilla por su poca transparencia - facilitando así la manipulación de los datos reales y por eso no tenemos un número exacto de familias afectadas ni de familias que ya han perdido su hogar por la falta de negociación bancaria a la hora de reestructurar la hipoteca con un interés más

bajo.

“ Casi tres años después de ir pagando bajo un índice no real y abusivo, y sin recibir información, las familias afectadas han encontrado que, aquella Orden Ministerial de ha convertido en la disposición adicional 15A de una ley que nada tiene que ver con el tema (Ley de Emprendedores), se ha aprobado referenciar todas las hipotecas cuyo sustitutivo desaparecía o no era válido al RPH Entidades.

“ En lugar de referenciarlas al Euribor +1 (que tampoco es ninguna maravilla) como han consensuado gran parte de las organizaciones afectadas, han dejado un IRPH manipulable, usurero y abusivo y a más de un millón de familias pagando de más a las entidades bancarias. En intereses extras, los bancos han ganado aproximadamente 13.000 millones de euros. Queda claro que la normativa vuelve a estar otra vez redactada por la misma banca, y que ésta vuelve a ganar y pasar por encima de la ciudadanía, como ya ha ocurrido con tantas leyes que se han redactado contra la banca por presión exterior (Europa) o por presión social.

“ Esta última estafa de la banca, se suma a la que ya hemos vivido con los desahucios, las preferentes y tantas otras. A pesar de la sentencia del Tribunal Supremo, nos encontramos con una nueva cláusula suelo encubierta. Un índice manipulable que se convierte en un auténtico fraude, y que lleva a gran parte de las familias afectadas a quedar expuestas a la peor de las caras de esta crisis, pues el caso del RPH, es realmente otra estafa.

“ Las personas afectadas que a título individual han intentado negociar con sus entidades bancarias se han encontrado en muchos casos con coacciones, mentiras y técnicas agresivas para intentar cambiar el índice, siempre de forma favorable al banco. El estado, que debería velar por la ciudadanía, mira hacia otro lado y deja que las entidades se salgan con la suya. Por eso es muy importante que, en caso de ser una víctima de estas prácticas, se contacte con la Plataforma de Afectados por el RPH de tu localidad o a través del “ Grupo de Facebook o al Blog de la Agrupación.

“ Desde el Grupo de Afectados del IRPH de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca,

“Solicitamos:

“ Que este ayuntamiento y con carácter de urgencia presente ya pruebe una moción para que el pleno se posicione a favor de las familias afectadas y que inste al Gobierno Español a eliminar de forma inmediata y definitiva el IRPH Conjunto Entidades, y que los intereses abusivos cobrados por las entidades como efecto de la aplicación de cualquiera de las variedades de IRPH Conjunto Entidades sean devueltos a los consumidores.

“ Los afectados, a través de numerosos estudios hemos demostrado que el procedimiento de cálculo de los índices conocidos como IRPH adolece de importantes carencias e irregularidades, una de las más graves es la influencia del comportamiento de la banca para su cálculo qué lo convierte en uno de los indicadores bancarios más altos sin explicación aparente y convincente y en consecuencia no puede ser considerado como un índice válido para préstamos hipotecarios a interés variable.

“ También pedimos que este consistorio ponga a disposición de las familias afectadas un servicio para asesorar, ayudar y supervisar atadas las personas afectadas que quieran revisar esta cláusula, ante el riesgo de seguir aplicando tipos desproporcionados y abusivos desde las entidades bancarias, tal como ha denunciado varias veces la Comisión Europea.

“ Este ayuntamiento ha de ser una herramienta para la ciudadanía, y en estos tiempos tan duros, debe estar al lado de aquellos que más necesitan su apoyo.

“ Por eso le pedimos que presione a las entidades bancarias para cambiar esta injusta situación.””””

B) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

PRIMERO.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.-

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones desde el 12 de Mayo de 2014 hasta el 5 de Junio de 2014.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY A LA RED ESPAÑOLA DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (RECI).-

La Concejala Delegada de Innovación y Calidad de la Administración, Sra. Fernández Millán, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“El Ayuntamiento de Arganda del Rey, aprobó el 5 de junio de 2013, por unanimidad de los aquí presentes un Plan de Modernización para el período 2013-2015, que marcó las líneas estratégicas de mejora de la gestión administrativa del Ayuntamiento de Arganda, y por ende, de la prestación de los servicios a los ciudadanos de nuestro municipio. Dicho plan propone

como herramienta de mejora del actuar administrativo, la intensificación e impulso del uso de las nuevas tecnologías, al considerar que éstas son el aliado imprescindible para conseguir una gestión activa más eficiente y transparente. En consonancia con la filosofía que ha inspirado la elaboración del Plan de Modernización, el Alcalde-Presidente, ha acordado en virtud del Decreto de 26 de junio, la solicitud de adhesión a la RECI (Red Española de Ciudades Inteligentes). La RECI, es una asociación de municipios de ámbito nacional que tiene por objeto la generación de una dinámica entre ciudades con el fin de disponer de una red española de ciudades inteligentes. Las cuales han de promover, la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y servicios urbanos así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso, apoyándose para ello en la innovación y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Para poder ser miembro de la RECI los Estatutos de la Asociación requieren que los municipios dispongan de un sistema de innovación y trabajo en red articulado a través de Planes Estratégicos, como los que ha aprobado el Ayuntamiento de Arganda del Rey: Plan Modernización 2013-2015; Plan de Apoyo a las Familias (2012-2016), Plan de Promoción Económica y Empleo (2013-2016) y el Plan de Rehabilitación y Mejora Urbanística. Iniciativas de gran calado que están contribuyendo al desarrollo social y económico de nuestro municipio, objetivo último de la asociación a la que ahora nos adherimos. La planificación estratégica municipal (de la que dispone el Ayto Arganda) constituida por las iniciativas antes mencionadas, nos han permitido poder optar a formar parte como miembros de Pleno Derecho de la RECI, y que de otra manera no habríamos podido solicitar. Para la consecución de sus objetivos la RECI se compromete a realizar diferentes actividades, entre las que me gustaría destacar: Creación y puesta en marcha de un Comité de Expertos para evaluación de las iniciativas y proyectos innovadores, búsqueda de financiación y captación de inversores para proyectos desarrollados por las ciudades miembros de la red, creación de una plataforma común de transferencia de tecnología entre miembros, fomento de programas de formación y asesoramiento al emprendedor en proyectos consistentes en la aplicación de nuevas tecnologías para las ciudades. Sin duda en un mundo globalizado y en constante evolución tecnológica y del conocimiento, es fundamental formar parte de redes colaborativas para el intercambio de experiencias y la transferencia del conocimiento entre territorios, en materia de innovación y modernización de las políticas locales. A partir de este enfoque Arganda está impulsando iniciativas que dinamizan el tejido económico y social, partiendo

porque entendemos que se ha cumplido con el objetivo de dar soluciones específicas planteadas para la familia en cuestión. El Observatorio no es una idea de este equipo de gobierno. No es una medalla de la que podamos sentirnos orgullosos. Es, tan solo la mejor respuesta que hemos encontrado a un problema al que no se puede, ni se debe dar la espalda. Cada día miramos a nuestros vecinos y nos encontramos con situaciones que no encuentran justificación o lo que es lo mismo que son injustas. El Observatorio pretende ser la herramienta que reequilibre esos escenarios extremos que conducen a la exclusión social. Son pocos, pero uno ya nos parece demasiado. Y si nadie merece vivir en la desesperanza, los niños muchísimo menos. Por otro lado, desde el Observatorio, una de las primeras acciones genéricas que hemos querido adoptar, es garantizar la alimentación, durante los meses de julio y agosto, a niños y niñas en situación de vulnerabilidad y desigualdad, necesidad que, de otra manera, no quedaría cubierta. Para ello, hemos puesto en marcha el programa Verano Para Todos. El objetivo principal de verano para todos es crear un programa que comprenda una serie de actuaciones encaminadas a la integración de los menores más vulnerables, preservando su dignidad y confidencialidad, dotándolos de actividades que compaginen el ocio con la educación no formal, y garantizándoles una suficiencia nutricional adecuada. El programa se desarrollara durante los meses de julio y agosto de 2014. 93 han sido las familias a las que se les han ofertado los recursos del Programa, tanto a propuesta del Observatorio municipal para la detección de situaciones de vulnerabilidad, como de los Centros educativos de Primaria, Escuelas Infantiles e IES del municipio, o los diferentes Programas del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria, habiéndoles ofrecido la posibilidad de que sus hijos participen en la actividades del programa Verano para Todos. Los datos provisionales son 155 menores (93 unidades familiares), son datos provisionales y contienen los que hasta la fecha se han negado o concretado y confirmado, puesto que aun se sigue contactado con las familias de estos menores a través de Servicios Sociales, así como recibiendo nuevas derivaciones de otras entidades. Verano para todos' se va a desarrollar a través de dos actuaciones principales: Durante el mes de Julio, se favorecerá la participación de los niños y niñas en las Colonias Lúdico Deportivas que ayer comenzaron a desarrollarse en la Ciudad Deportiva 'Príncipe Felipe' de Arganda del Rey. Y, durante el mes de Agosto, se seguirá impartiendo el taller que se viene organizando desde el año 2012. En esta ocasión y a través del programa 'Verano para todos', se ampliará el volumen de la población destinataria con el fin de abordar nuevas necesidades motivadas, principalmente, por la falta de recursos económicos de algunas familias. El

programa del mes de agosto alternará días de talleres, artes plásticas y juegos cooperativos, con otros de piscina. El objetivo: favorecer la integración, trabajar desde la diversidad y el pluralismo, promover la reflexión sobre temas de higiene y nutrición, educar en valores, y fomentar el ocio productivo. En esta actuación, se prevé que participe un grupo de 90 menores, de edades comprendidas entre los 4 y los 12 años, tanto procedentes de familias usuarias de los Servicios Sociales municipales, en las que se está interviniendo por presentar carencias de diversa índole, como de los casos detectados por el Observatorio, que presentan graves carencias pero que no están incluidos en el grupo anterior. La actividad se realizará desde el 1 de agosto y se extenderá hasta el 29 del mismo mes. El presupuesto destinado a este programa es de 26.347 euros. Pero, además, me gustaría informar también, de que los supermercados Ahorramás de Arganda del Rey se han comprometido a participar en este programa Verano para Todos, facilitando durante los dos meses una serie de alimentos no perecederos para complementar la nutrición de los niños. Queremos que el verano sea para todos. No puede ser de otra forma. No debe ser de otra forma. Por último, agradecer el trabajo de los técnicos de todas las áreas implicadas, empleo, educación, salud y, por supuesto, de los servicios sociales, puesto que todos ellos están haciendo una labor impecable para poder llevar a cabo ese programa a través del Observatorio porque, en definitiva, de lo que se trata es de proporcionar a estos escolares, que por una u otra razón no cuentan con recursos suficientes, unos servicios tanto nutricionales, como de formación y de ocio, de los que, de otra forma, no podrían disponer. “””””

En este momento de la sesión vuelve a presidir la misma el Sr. Alcalde-Presidente.

La Sra. Moreno Sanfrutos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo que el Plan no llega al objetivo y vuelve a referirse a los datos dados en el asunto anterior sobre las becas de comedor donde se habla de situaciones extremas y se podría trabajar en prevenir para evitar que se llegue a esa situación extrema, se alegra de que los niños coman caliente, entiende que en el Polideportivo, si fuera en el Centro de Mayores no les parece el lugar más adecuado, piensen algo para las dos semanas que no van a tener ese servicio; sugiere la creación de un Consejo Asesor donde estén las organizaciones, grupos de la oposición, técnicos para hacer propuestas y sugerencias.

La Sra. Fernández Rufo, Concejala Delegada de Infancia, Familia, Juventud y Promoción de la Vida Saludable dice que agradece las observaciones y aportaciones de las que dará traslado a la Mesa del Observatorio, dará cuenta de ello y verá cómo abordarlas, se modificará y mejorará según las necesidades, desde Servicios Sociales se lleva trabajando desde hace muchísimo tiempo y de forma individual cada caso y el Observatorio es para los casos que les derivan de los centros escolares.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del Observatorio Municipal para la Detección de Situaciones de Vulnerabilidad.

ASUNTO URGENTE ÚNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA INCORPORACIÓN DE CATALOGO DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL A LA WEB DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY (Nº 175/2014).-

El Sr. Canto López, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene para justificar la urgencia de esta moción que es que no hay Pleno ordinario hasta Octubre y porque el periodo estival viene dado por una mayor utilización del Servicio de la Biblioteca, y que para cuando empezara el curso escolar en Septiembre ya estaría finalizado, se solicita que se cuelguen los datos del catálogo de libros de la Biblioteca Municipal a la red municipal de la web o a cualquier otro sistema para que todos los usuarios tengan acceso a cuál es el catálogo y en qué condiciones en cada momento y se pueda hacer por internet sencillo, barato y es una aportación a lo planteado por la Sra. Fernández Millán de modernización del municipio.

La Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular dice que en función de cómo está la normativa no entienden que este asunto tenga que debatirse por la vía de urgencia.

El Pleno Municipal **ACUERDA, por mayoría** con diez votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista y cuatro del Grupo Municipal de Izquierda Unida, doce votos en contra del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Daganzo García) y dos abstenciones del Grupo Municipal de Unión, Progreso

y Democracia, **rechazar** la urgencia de la moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la incorporación de catálogo de libros de la biblioteca municipal a la web del Ayuntamiento de Arganda del Rey (nº 175/2014).

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia Sra. Pérez Gallego insiste el tema del desprendimiento de tierra que se produce entre la Rotonda del Recinto Ferial y la del Argabus, cubre por completo el desagüe y pasa a la acera llegando a la calzada por lo que ruega de nuevo su limpieza y mantenimiento.

Al Sr. Díaz le pregunta si se va realizar alguna obra en los centros escolares en el periodo vacacional, y si tiene conocimiento del término de la construcción del Colegio San Juan Bautista para garantizar que se inicie correctamente el curso.

A la Sra. Pico le pregunta respecto a la tormenta que se produjo el día 19 de junio, y aunque no se haga ninguna actuación por parte del Ayuntamiento en las calles Miralsol y Alba, si se va a instar a las compañías pertinentes para que solucionen sus problemas dada la gravedad del asunto.

También ruega que se intensifique el control de la plaga de mosquitos del barrio de La Poveda.

La Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, Sra. Sánchez García, comenta a la Sra. Pico sobre el problema del vertedero improvisado que se ha creado al lado del Punto Limpio y piensan que la solución sería ampliar el horario; el problema no es la institución sino de la gente que tira allí, pero hace el ruego, por si el Punto Limpio puede limpiar la zona o le corresponde al Ayuntamiento y para que alarguen el horario.

Al Sr. Hernández, le pregunta respecto a un vehículo que hay desde el punto de mayo con cepo en el Parking de La Poveda.

El siguiente ruego es sobre los agujeros que hay en la C/ Calle Pico Moncayo de La Poveda, le han comentado los vecinos que con el calor hay malos olores y que han empezado a ver ratas, y pregunta si hay prevista alguna actuación sobre este tema.

La Concejala de Izquierda Unida Sra. Amieba Campos, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

Tengo un ruego y dos pregunta para el Sr. Díaz.

1.- En cuanto al proceso de escolarización que hablamos en el Pleno del Consejo Escolar donde aún los datos no estaban acabados, ya dispone usted de esa información?

2.- El día 6 de febrero del 2014, Izquierda Unida y el Partido Socialista enviamos una carta al Director del Área Territorial de Infraestructuras al Sr. Aguado, solicitando que incluyera a un miembro de cada grupo político en la Comisión de Seguimiento del proceso de construcción del nuevo Colegio San Juan Bautista, hasta la fecha no hemos recibido ninguna respuesta, pero nos gustaría saber cómo va el proceso y si la obra finalizará en la fecha prevista para que comience el curso con normalidad?.

3.- En el Colegio Carretas en el pabellón de Infantil, los cuartos de baño se encuentran en un estado insalubre de atascos, con insectos etc. Me imagino que ustedes estarán al corriente, ruego por tanto que se subsane esta situación.

El Concejal de Izquierda Unida Sr. Ocaña Rodríguez, realiza el siguiente ruego a la Sra. Pico: En el Polígono de las mini naves de la Avd. de Madrid, en el aparcamiento de la parte trasera hay unos alcorques sin señalizar, no saben si el mantenimiento corresponde o no al Ayuntamiento, pero sería necesario o bien señalizarlo o dar orden al propietario para solucionarlo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Canto López, interviene y primer lugar ruega a la Sra. Pico que cuando haya una presentación que lo haga como lo ha hecho hoy.

Al Sr. Alcalde y la Sra. Pico les dice que están confundiendo la representación de la corporación con la representación política y por ello les ruega que reconsideren su actitud en cuanto a considerar a los miembros de oposición como partido político y a Uds. miembros de la corporación.

La Concejala de Izquierda Unida Sra. de Frutos Mollons, dice que existen numerosos terrenos en el municipio en estado de abandono y que muchos ellos lindan con chalet, bloques de pisos o naves industriales con

riesgo de incendio, por lo que ruega que en los de titularidad municipal se haga limpieza así como solicitar a los propietarios que los mantengan en un estado adecuado.

Pregunta si está terminado el parque infantil del barrio Los Almendros, porque la gente lo está usando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Santander Jadraque interviene diciendo que le gustaría que el Sr. Díaz les de la completa seguridad de que el 1 de Septiembre el Colegio San Juan Bautista estará en marcha con todas sus instalaciones preparadas; y también le pide los datos del proceso de escolarización.

El Sr. Hita Téllez, Concejal del Grupo Municipal Socialista, interviene diciendo, respecto a la información de hace un año sobre la financiación por parte de la Unión Europea del Proyecto de limpieza de la Laguna del Chapapote, y que han conocido recientemente que no se va a financiar, por lo que pregunta cuales son los pasos que va a seguir este Ayuntamiento en un futuro para conseguir que se inicien los trabajos de limpieza.

Para responder:

Interviene en primer lugar la Sra. Pico Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Popular y Concejala Delegada de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad, contestado a la Sra. Pérez Gallego dándole las gracias por sus comentarios sobre la vía verde; pero que cuanto más margen den para contestar mejor. Ha comprobado que muchas fotos tienen que ver con pintar, y algunas actuaciones están contempladas en el Plan PRIMU.

Respecto al desprendimiento de rocas, el aviso está y se ejecuta, otra cosa es que vuelva suceder.

A las compañías competentes se les ha dado traslado respecto a las actuaciones que tienen que llevar a cabo.

A la Sra. Sánchez le dice que el problema del punto limpio, no es el horario sino la conducta de las personas.

Los malos olores se transmiten al Canal de Isabel II.

Al Sr. Ocaña le dice que mirarán si es privado.

Al Sr. Canto le dice que no se dio papel ya que lo que se exponía estaba en la web.

Hay decisiones que no las toma el equipo de gobierno y su decisión no es vinculante, por eso en lo de estar o no los partidos políticos, cuando su decisión es vinculante dan la cara y cuando no lo es se transmite y consensua.

A la Sra. de Frutos le dice que cuando los terrenos son privados se requiere al propietario y si en el plazo estipulado no responde el Ayuntamiento lo hace de oficio y luego se le repercuten los gastos.

El parque infantil está terminado.

El Sr. Díaz Martínez le dice a la Sra. Pérez que este verano se va a tomar medidas para ciertas obras a través del Plan de Empleo en algunos colegios.

Sobre las obras del Colegio San Juan Bautista les dice que en la reunión mantenida sobre el seguimiento de las obras se les trasmitió que para finales de agosto estarían terminadas y los niños podrán empezar el curso escolar en el nuevo centro.

Respecto a los datos de escolarización les dice que en cuanto los tenga los dará.

Respecto al Colegio Carretas es cierto que tenían un problema con las moscas los últimos días del curso pero se van a tomar las medidas necesarias para descubrir de donde vienen y cree que la semana que viene estará solucionado.

La Sra. Fernández Rufo le dice a la Sra. Pérez respecto a los mosquitos de La Poveda que la empresa adjudicataria se trasladó al estanque y se va a realizar el vaciado del mismo.

A la Sra. Sánchez, respecto a los olores y las ratas de La Poveda le dice que mirará si ha entrado la queja y mandarán a la empresa para que se traslade a La Poveda.

El Sr. Utrera Navarrete, interviene diciendo, respecto al punto noveno que le ha dolido que la Sra. Moreno diga que se pongan a trabajar en la Comisión, pues llevan trabajando desde el primer momento, y cree que es faltar el respeto a los técnicos, asociaciones y personas que participan en la misma. Respecto al caso concreto del viernes, le dice que es muy complejo, pero está atendido desde los recursos que tienen en servicios sociales. Tienen las herramientas que tienen, y a veces se les ofrece a los vecinos y no las quieren.

Siendo las catorce horas y cinco minutos, durante el turno de ruegos y preguntas se ausenta el Concejal del Grupo Socialista, D. Jaime Biencinto Martín.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, por Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos del día más arriba indicado, de todo lo cual se extiende la presenta acta, que yo, como Secretario General, CERTIFICO.